

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 46 y 126 de la misma, he dispuesto convocar a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local para que concurran el próximo **jueves, día 22 de septiembre de 2022, a las nueve horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 15 de septiembre de 2022.

D I C T A M E N E S

AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

1.- Declarar desiertos los lotes 2, 4, 6 ,9 y 11 del expediente para contratar el suministro e implantación de las soluciones destinadas a la transformación digital y modernización administrativa.

2.- Aprobación del expediente promovido para contratar las obras de iluminación de la catedral e iniciar el procedimiento de licitación por un precio base de 952.817,48 €.

AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

3.- Aprobar el reconocimiento de la obligación correspondiente a la transferencia de fondos por importe de 1.000.000,00 euros, aportación para cubrir los gastos de explotación durante los meses de enero a septiembre de 2022, a favor de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PUBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS.

4.- Aprobar el Proyecto de Construcción de Carril Bici en C/ Vitoria con un presupuesto base de licitación de 1.175.605,73 euros IVA incluido y un plazo de ejecución de obra de SEIS MESES.

5.- Rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de septiembre de 2022, relativo al "Proyecto de instalación de paso peatonal inteligente en la calle Legión Española", en base a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- Iniciación del Procedimiento de Revisión de oficio (declaración de lesividad) del acto de recepción documentado en el acta de fecha 22 de septiembre de 2021 de las obras comprendidas en el proyecto de remodelación de la Plaza de Santiago sobre aparcamiento privado adjudicado por la Junta de Gobierno el 23 de julio de 2020 a la Mercantil Construcciones Ortega S.A. por

incurrir en infracción del ordenamiento jurídico en base a los fundamentos expuestos en el cuerpo de este escrito.

7.- Aprobación del proyecto de Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de los locales menores de ocio privado en el término municipal de Burgos.

AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES.

8.- Acordar el inicio del procedimiento para la resolución del contrato de obras del nuevo Centro Cívico Oeste suscrito con UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.U., y CONSTRUCCIONES GEDESBUR, S.L, con CIF: U678837514, por incumplimiento del contratista.

9.- Modificar el importe de la línea de subvención número 6 GGS nominativa Convenio de Colaboración con Religiosas Adoratrices del Santísimo Sacramento para la cofinanciación del Programa Betania para la atención en contextos de prostitución, del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ayuntamiento de Burgos aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2021, aumentando su cuantía de 53.944 € para el año 2022 a 72.000,00 €.

10.- Incluir la línea de subvención nominativa para la concesión de una subvención directa a la Asociación Amycos por la realización de una Campaña "Burgos por el Comercio Justo" para el año 2022, modificando el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ayuntamiento de Burgos aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2021, para

contemplar su financiación de 11.526,00 € para el año 2022.

11.- Incluir la línea de subvención para la celebración del II Concurso de microrrelatos por la Igualdad en Twitter para el año 2022, modificando el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ayuntamiento de Burgos aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2021, para contemplar su financiación de 900,00 € para el año 2022.

12.- Incluir la línea de subvención para las ayudas de acceso y uso de viviendas adscritas al Parque Municipal de Viviendas de alquiler social, modificando el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ayuntamiento de Burgos aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2021, para contemplar su financiación de 100.000,00 € para el año 2022.

Burgos, 20 de septiembre de 2022

EL ALCALDE

Fdo. Daniel de la Rosa Villahoz